

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 232.260.000 pesetas, con relación a las fincas urbanas, en un solo lote, y de 5.348.399, 27.162.000 y 35.729.550 pesetas, cada una de las fincas rústicas, respectivamente, que se detallan con anterioridad, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositado en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se convocará a Junta de acreedores para que acuerden la manera en que haya de adjudicarse o si prefieren tercera subasta, sin sujeción a tipo. En el caso de optar por la adjudicación se verificará por las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Fincas objeto de subasta que salen en un solo lote:

Urbana. 2.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales, que corresponde a la parte sur de la finca total. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 4 de esta división; al sur, con tierras del Ayuntamiento de Mairena del Alcor; al este, con granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con olivares. No contiene edificaciones de ningún género. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 167, del tomo 685 del archivo, libro 170 de Mairena del Alcor, finca número 9.372, inscripción primera.

Urbana. 3.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales, que corresponde a la parte sur de la finca total. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 1 de esta división; al sur, con la finca número 6, y en parte con la finca número 7, ambas de la misma división; al este, con granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con la finca número 5 de la expresada división. Dentro de su perímetro no existe ninguna de las edificaciones de la finca matriz, aunque de hecho tiene dos naves de trujales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 170, del tomo 685 del archivo, libro 170 de Mairena del Alcor, finca número 9.373, inscripción primera.

Urbana. 4.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca

número 7 de esta división; al sur, con la finca número 2; al este, con granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con olivares. No contiene edificaciones de ningún género. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 173, del tomo 685 del archivo, libro 170 de Mairena del Alcor, finca número 9.374, inscripción primera.

Urbana. 5.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 1 de esta división; al sur, con la finca número 2; al este, con la finca número 3 de la misma división, y al oeste, con la finca número 1. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: Nave de clasificación, deshuesado-relleno-cocido. Se desarrolla en una sola planta, estando construida en estructura metálica y cierre de ladrillo y cristal, su cubierta es de uralita, ocupa una superficie de 2.583 metros cuadrados; caseta para la instalación de refrigerador ubicada al oeste de la nave que acaba de describirse, con una superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados, y caseta para el compresor-frigorífico. Al oeste, también de la nave descrita, existe una caseta para instalar un compresor, de la superficie de 30 metros cuadrados. Suman los metros edificados 2.624 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 1, del tomo 688 del archivo, libro 171 de Mairena del Alcor, finca número 9.375, inscripción primera.

Urbana. 6.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 3 de esta división; al sur, con la finca número 7, y al este, con granja avícola «Los Cantosales». Dentro de su perímetro no existe ninguna edificación de la finca matriz, aunque de hecho hay una nave diáfana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 4, del tomo 688 del archivo, libro 171 de Mairena del Alcor, finca número 9.376, inscripción primera.

Urbana. 7.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 30.825 metros cuadrados. Linda: Al norte, con las fincas número 1, 5, 3 y 6 de esta división; al sur, con la finca número 4; al este, con la finca número 6 y terrenos de la granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con olivares. Dentro de su perímetro no existen edificaciones, aunque de hecho existe una pequeña edificación o cobertizo diáfano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 7, del tomo 688 del archivo, libro 171 de Mairena del Alcor, finca número 9.377, inscripción primera.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.181.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Aguilera Bernárdez, doña Moyra Jean Aguilera Bernárdez, don Peter J. Redfern y doña Christine Redfern, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-17-79-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar adosada, F-3-D del conjunto inmobiliario enclavado en término municipal de Benahavis, procedente de la compuesta de parte de la parcela conocida en el plano general de la colonia con el nombre de Artola, Conjuntos Jardines del Sol. consta de plantas baja y alta comunicada por escalera interior, con diversas habitaciones y dependencias en cada una de ellas, terrazas y porches cubiertos, de terrazas y patio descubiertos y jardín. Superficie construida y cubierta de 123,88 metros cuadrados; construida y descubierta de 6,16 metros cuadrados y, jardín de 23,75 metros cuadrados. En total, 153,79 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, finca número 1.810, libro 44, folio 157.

Tiene un valor de 7.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—30.260.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1997, promovido por la Procuradora doña María de la Cabeza Jiménez Miranda, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Aceites Cuatro Cruces, Sociedad Anónima», en los que,